AYUNTAMIENTO DE PIÑAR

Noticias

TRAMITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE AVANCE DEL INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN GENERAL

martes 03 de septiembre 2024

Nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM)



Se informa que se encuentran publicados en el Portal de Transparencia de la SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Píñar las memorias del AVANCE PBOM:

- MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO
- MEMORIA DE ORDENACIÓN
- MEMORIA RESUMEN EJECUTIVO
- DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

Los planos asociados a cada documento se encuentran impresos y en formato digital en las dependencias del Registro del Ayuntamiento (planta primera), los planos de DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO también se encuentran expuestos en el tablón de anuncios físico (planta baja) del Ayuntamiento, para su consulta presencial.
Desde el día siguiente a la publicación de toda la documentación técnica del PBOM se disponen de 45 días hábiles para que durante este plazo, cualquier persona pueda formular alegaciones presencialmente, las cuales se podrán
registrar mediante instancia general en el registro del Ayuntamiento (planta primera), o a través de la Sede Electrónica.

© 2022 Ayuntamiento de Piñar